

Pais: **Chile**
Fecha: **2014-10-19**
Medio: **La Tercera**

Sección: **Espectaculos**
Página(s): **78-79**

Shows internacionales: el siguiente objetivo de las cuotas para la música chilena

Una de las iniciativas busca asegurar la participación de teloneros nacionales.

También, limitar los sistemas de preventa y los descuentos asociados a marcas comerciales.

por Marcos Moraga

Tras siete años desde su génesis, ya se escucha la coda del proyecto que establece un mínimo de programación en las radios nacionales para la música chilena: durante la próxima semana se votará en el Senado la llamada "ley del 20%", finiquitada en los últimos días con una serie de indicaciones que recibieron el rechazo tajante desde la vereda donde se aboga por el porcentaje (ver recuadro).

Pero también, en otra sala del Congreso, comienza a trazarse una segunda campaña. El jueves 9 de octubre, la Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones de la Cámara de Diputados retomó la discusión sobre un proyecto que en 2008 comenzó su avance en la Cámara. Uno que apunta a regular ahora uno de los últimos bastiones relucientes en recursos de la música global: la de los conciertos en vivo.

Se trata de agregar un nuevo artículo, el número 18, a la Ley N° 19.928 sobre fomento de la música chilena. En él, tres puntos que destacan desde el ingreso de la iniciativa, fechado el 30 de septiembre de 2008 y con 10 parlamentarios como autores (dos del PS, tres independientes, un PPD, un DC, dos UDI): uno de ellos tiene que ver con dotar a los recintos y exigirles accesos y localidades para personas con discapacidad. Salvo algunos detalles sobre su ejecución, no hay mayor desencuentro en la necesidad de asegurarlo. Pero los otros dos puntos son los que provocan los primeros desencuentros.

Preventas limitadas

El primero tiene que ver con una limitación a los sistemas de preventa y descuentos comerciales asociados a ellos. La iniciativa propone que "en el caso que exista un sistema de preventa, sólo podrán venderse por este medio un porcentaje de entradas no superior al 20% de la capacidad efectiva del recinto respectivo". Ahí se prendieron las alarmas del sector. En la actualidad, la proporción de entradas en preventa o con descuentos no está regulada, mientras que las productoras definen stock o días para sus descuentos y no están obligadas a comunicar los límites.

"Lo único que lograría es restringir el indispensable concurso de auspiciadores y promociones, vitales para la industria y de uso global, como sucede en los Juegos Olímpicos o el Mundial de Fútbol. Al parecer, alguien supone que hay una suerte de discriminación que no es tal porque jamás ha existido reclamo alguno del público, muy por el contrario: la audiencia también obtiene beneficios", asegura Jorge Ramírez, gerente general de la Asociación Gremial de Empresas Productoras de Espectáculos (Agepec). Según comenta Ramírez -citado a exponer su caso al Congreso- el desarrollo de este máximo que se busca aplicar se ha extendido en sus pretensiones: lo que se discute es también establecer un límite a la cantidad de entradas para un concierto que pueden estar afectas a un descuento asociado a alguna marca comercial.

Para entender esa cuota, hay que trasladarse a los días en que el proyecto ingresó al Congreso: un mes después de que comenzara la preventa para el debut de la cantante Madonna en Chile (10 y 11 de diciembre de 2008), cuando la compañía T4F estableció un sistema de preventa que exigía reservar por internet y sólo a clientes de Entel y Banco de Chile. Cerca del 80% de la capacidad del Estadio Nacional se copó por esa vía. Desde fans llorando hasta recursos de protección se sumaron a las críticas por lo que se consideró una venta discriminatoria.

El telonero

El segundo punto es un anhelo antiguo: “tratándose de conciertos, espectáculos o reuniones musicales a efectuarse por artistas extranjeros, se contemple la participación presencial, en calidad de teloneros, de artistas chilenos”, propone el texto. Una práctica frecuente en los años 90 que de a poco ha ido desvaneciéndose: pocos shows foráneos incluyen números locales para temperar al público, menos los megaconciertos. Excepciones hay, como Prehistóricos junto a The Cure, en abril de 2013. Pero tampoco hay claridad respecto al beneficio que supone para esas carreras. O experiencias de despegues demasiado destacables.

“Tiene que ver con la dignidad del músico chileno y apunta a que la industria de la música nacional pueda desarrollarse en todas sus vertientes”, comenta el vicepresidente de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), Mario Rojas, presente durante la última citación sostenida en la Comisión. El ex De Kiruza advierte, sin embargo, que la discusión está lejos de ser prioritaria dentro de esa organización, pero que sí entra al horizonte de reivindicaciones que comenzaron a pedir relevancia junto a la batalla por el 20% de música nacional en las emisoras nacionales.

Las dudas, sin embargo, también emergen desde la contraparte a cargo de organizar los shows en el país, vinculadas a la recaudación que se paga por derechos de autor. “Este cobro no distingue protagonistas. Se mide por canciones interpretadas. O sea que si Madonna canta 20 y un artista local 10, las regalías autorales se pagarán proporcionalmente. Entonces ¿es una cuestión artística o una cuestión económica la que guía el espíritu de esta idea?”, pregunta Ramírez.

En la Comisión se han expuesto más dudas, como por ejemplo, cómo fijar los honorarios de un telonero nacional, a riesgo de un acuerdo para cobrar un precio mínimo entre todos. Y así, mientras una de las discusiones comienza a cerrar, esta -en su segundo trámite reglamentario- comienza a entonar sus primeras disonancias.

Los últimos días de la Ley del 20%

“Una indicación así pesa hasta que convierte la ley en letra muerta. Deja nula la idea central de esto: que es que se escuche más música chilena”, comenta el vicepresidente de la SCD, Mario Rojas. Se refiere a lo que sucedió el miércoles, cuando la Comisión de Educación del Senado despachó a la Cámara Alta el proyecto de ley que obligaría a las radios a emitir al menos 20% de música chilena y votó a favor de incluir las “fórmulas alternativas” que sumen porcentaje hasta alcanzar el total, como la realización de entrevistas a artistas, o la promoción de actividades musicales en las programaciones de radio.

“Alguien supone que hay una suerte de discriminación. Muy por el contrario: también obtiene beneficios”. Jorge Ramírez, gerente general de Agepec